

## Declaración oral presentada por la Comisión Colombiana de Juristas

25° período de sesiones, Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas  
26 de marzo de 2014  
Tema 6 de la agenda, Examen Periódico Universal

Señor Presidente:

Hace un año, doce (12) Estados formularon recomendaciones a Colombia llamando a mejorar las acciones de protección para los defensores y defensoras de derechos humanos, así como las investigaciones por los ataques contra ellos. Estas recomendaciones fueron todas aceptadas, por considerarse cumplidas o en proceso de implementación. Pese a ello, y a los cuantiosos recursos que Colombia dedica al Programa de Protección, en 2013 las agresiones individuales contra defensores(as) se incrementaron en un 2.4% con relación al 2012<sup>1</sup>, confirmando una tendencia de los últimos años.

78 defensores, defensoras, líderes y lideresas sociales miembros de sectores comunales, campesinos, indígenas, sindicales y de restitución de tierras, la mayoría habitantes de zonas rurales, fueron asesinados. Casi todos los homicidios fueron cometidos dentro de las casas de los defensores o en cercanías a las mismas y en presencia de sus familiares. Es decir que cada 4 días un defensor(a) fue asesinado(a) en Colombia.

Las medidas de prevención frente a estas agresiones son precarias, las de protección continúan enfocándose en la reacción, y las investigaciones judiciales se encuentran en casi completa impunidad.

Por otra parte, durante casi 5 meses más del 50% del territorio nacional se vio afectado por movilizaciones y protestas sociales. A pesar de que la mayoría de las protestas terminaron con acuerdos, los señalamientos hechos por altos oficiales contra los líderes y organizadores de las protestas, así como el abuso en el uso de la fuerza por parte de las autoridades policiales y militares en la represión de las movilizaciones sociales, las cuales produjeron varios muertos y cientos de heridos, muestran que no hay un respeto efectivo al derecho a la protesta y la movilización pacíficas en Colombia.

En un contexto de negociaciones de paz, es importante que se garantice un ambiente respetuoso para el ejercicio de la defensa de derechos por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Por ello invitamos al Consejo de Derechos Humanos a hacer seguimiento cuidadoso de la implementación de las recomendaciones relacionadas con los defensores y las defensoras de derechos humanos en Colombia.

Gracias señor Presidente.

---

<sup>1</sup> D de Defensa, *Informe Anual 2013 del Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia -SLADDHH-*, Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de derechos humanos *Somos Defensores*, <http://mpcindigena.org/ddefensa-2013.pdf>.